

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11891 MADRID

Doña Ana María Ortega Escandell, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº14 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el Concurso Abreviado 149/2020, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2019/0146537, por auto de fecha 3 de marzo de 2020, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a IDECE, S.L., con nº de identificación B-28251957, y domiciliado en avenida Pedro Díez nº 5, 3º. 28019 Madrid (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es SMR CONSULTORES 2000, S.L., con domicilio postal en calle Velázquez nº14, 1º dcha. 28001 Madrid, y dirección electrónica smrcons@smrcons.com ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación.

8.- Se declara disuelta a IDECE, S.L., con CIF: B-28251957, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Madrid, 9 de marzo de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Ortega Escandell.

ID: A200014374-1